

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROGNONE, JORGE ALBERTO C/ FERREYRA JEREZ, JOSÉ A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Rognone, Jorge Alberto c/Ferreyra Jerez, José A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.650) que la Martillera Laura Sandra Poletto, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle El Boyero Nº 54 entre las de Córdoba y Santa María de la Localidad y Partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Sección: J - Manzana: 13 - Parcela: 31, Matrícula 33415 Deudas: Arba al 23/05/22 sin deuda - Municipalidad al 25/03/22 \$20.077,31 - Sudamericana de aguas no registra deuda por estar fuera del área de concesión (fs. 316). La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Según acta de constatación: Se observa un terreno baldío vacío sin construcción alguna a la vista, con chapas en el frente tipo cerco, se observa en el interior una montaña de maderas y chapas y fierros usados. Vecinos linderos manifestaron que el lote lo cuidan los vecinos linderos y que guardan en su interior las chapas y maderas existentes. A la fecha el inmueble embargado en autos mantiene el mismo estado que el informado por el Oficial de Justicia en el acta de Constatación de fecha 9 de noviembre de 2021. Base U\$S11.250.- Seña 30% que deberá ser completada dentro del plazo de 3 días de finalizada la subasta. Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5% de la base fijada o sea U\$S562,50 en la cuenta abierta a nombre del suscripto. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Se deja aclarado que si en los último diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Respecto a la fecha de la audiencia de adjudicación, sin perjuicio de lo proveído anteriormente, hágase saber que la misma se celebrará a partir de los 5 días de aprobada la subasta y que la fecha será indicada en el expediente, al momento de aprobar la venta a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar

escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en M.E N° 002118/0 CBU 0140136928509900211809 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Visitar 4 y 7 de noviembre de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. San Isidro, octubre de 2022. Ugalde María Gabriela, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

VOLKSWAGEN S.A. DE A.P.F.D C/IBARRA, JULIO ORLANDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Volkswagen S.A. de A.P.F.D c/Ibarrá, Julio Orlando y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 7630 - 2021; subastará electrónicamente un automotor Volkswagen Gol Trend 1.6 MSI, 5 ptas. Dominio AC056FF, año 2017, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS.- Revisar día 16/11/2022 de 11 a 12 hs. En calle Güemes 507 de B. Bca. Base: \$779.586,34.- Depósito en garantía \$38.979,31; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 6243-027-0500823/6, y el N° de CBU es 0140393827624350082366.- y el CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tornquist; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10% más aporte previsional del 10% de la comisión y sellado de ley; dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no permite la cesión del acta respectiva. Audiencia de adjudicación: Día 27 de diciembre de 2022 a las 9:30 hs. En sede del Juzgado de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Guemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Informes teléfono martillero 2915037482. Tornquist, de Octubre del 2022.- Fdo. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria. Conste.- En fe de ello, Expido el presente en la Ciudad de Tornquist, octubre del 2022".- Fdo. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/GRACIA MARINA CLAUDIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Gracia Marina Claudia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41573, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593, Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22294042-8, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del bien inmueble de titularidad de la ejecutada Marina Claudia Gracia ubicado en calle 6 N° 338 3° "C" entre 38 y 39 de La Plata (055) individualizado como Matrícula N°158.681/42, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. D; Manz. 262, Parc. 22-b; Subparc. 42/03-07. Ocupado por Timossi, Camila con DNI 39.341.661, en el carácter invocado de locataria, sin que ello fuera acreditado en autos. Con la base de pesos Quinientos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$500.475). Al contado y al mejor postor. Señá 20 %, estampillado del boleto 12%, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Serán a cargo del adquirente: a) Los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio, o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe; y b) Los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado -si correspondiere-. Fechas de exhibición los días 26/10/2022 de 10:00 a 11:00 hs. y 27/10/2022 de 15:00 a 16:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 09/11/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25/11/2022 A LAS 10 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0921357/1, CBU 0140114727205092135712 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base \$25.024 (pesos veinticinco mil veinticuatro), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. En el acta de la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de la señal, de los honorarios profesionales del martillero y de los aportes previsionales. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, octubre de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

PLAN ROMBO S.A. (DE A.P.F.D.) C/PEREZ JORGE ADRIANO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en

autos "Plan Rombo S.A. (de A.P.F.D.) c/Perez Jorge Adriano y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 53076, que el Martillero Claudio Lionel Cantalejos subastará electrónicamente el automotor Marca: Renault, modelo Clio Mio 5p Confort, tipo: Sedan 5 puertas, mca. motor: Renault, Nro. motor: D4FG728Q222459, mca. chasis: Renault Nro chasis: 8A1BB2U01GL122993, fabricación año: 2015 modelo año: 2015 dominio PHB255, en estado en que se encuentra -detalle en Expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. Exhibición del bien el día 17 de noviembre del 2022 desde las 11 hs hasta las 12 hs. en la calle Güemes 507 de Bahía Blanca. Sin base. Señal 10%. Precio de reserva \$710.000. Depósito en garantía \$53000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 572819/1, CBU 0140437527620657281914 y CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8% más 10% aportes. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación: Día 22 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETER C/CALBERMATER, JUAN JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Sec. Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano Nº 321, 2º piso, intersección Acassuso y Chacabuco, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Deter c/Calbermater, Juan Jose y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº SI-32340-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic 4ptas LS AA dir 1.4N, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet Nº T85169336 chasis: Chevrolet Nº 8AGSC1950ER111910, blanco, año: 2013, dominio: MVG416, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/12/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 7/11/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero Nº 1331 CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/U2uHo7FN5WU> Base: \$600.000 Depósito de garantía: \$30.000 Señal: 30% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No está permitida la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta Nº 875532/4 CBU Nº 0140136927509987553240 CUIT Nº 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: Se hace saber que será fijada una vez que el martillero rinda cuentas e informe el resultado de la subasta. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adquirente deberá acreditar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 8/9/2022: Patentes Arba: \$85.650 Infracciones PBA: No registra y CABA: \$15.142. Corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. La entrega de la posesión del rodado al eventual comprador se efectuará una vez que este aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Juan Manuel Bassani, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

ROZADA RICARDO HECTOR S/INCIDENTE CONCURSO QUIEBRA EXCEPTO VERIFICACIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia Civ. y Com. Nº 5, Dpto. Judicial de San Isidro a cargo de la Jueza Alicia Ángela Ortolani, Sec. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, con sede en Ituzaingó 340, piso 6º del depto. Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en los autos: "Rozada Ricardo Hector s/Incidente Concurso Quiebra Excepto Verificación" expte. SI 20211-2020, hace saber que la Martillera Mirta A. Petraglia, colegiada S.I Nº 5456 con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, celular 1156591304, domicilio electrónico: 27122043296@cma.notificaciones, subastará, conforme al procedimiento de Subasta Pública Electrónica (Anexo I de AC 3604), al mejor postor, el 50% indiviso del Inmueble embargado en autos (Cir. I, Secc. B, Mza. 27, Parc. 8, Subparc.2, Mat. 5629/2), ubicado según título en: Uzal Nº 2705 y 2707, esquina Rubén Darío, y actualmente con entrada independiente por calle Rubén Darío Nº 3397 y 3399, UF Nº 2, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Surge del mandamiento de constatación de fecha 16/07/21 y 03/08/22 que el bien se encuentra ocupado por la señora María del Carmen Perrone en su carácter de titular del 50% del inmueble, y su esposo Ricardo Rozada. Características del inmueble: PH 2 plantas, sobre lote de 81m2, integrado por el Polígono 00-02, con una sup. cub. de 70,35 m2, semicubierta de 1,67 m2 y descubierta de 8,95 m2; y Polígono 01-02, con una sup. cub. de 62,55 m2, y semicubierta de 3,50 m2, lo que hace un total para la UF de 147,02 m2. PB: garaje, LC, toil, cocina com, escritorio, patio 3x3. PA: 3 dorm, 2 baños, en buen estado de uso y conservación. Base U\$S48.333,33 (2/3 partes -cfr. art.

566 CPC-). Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio, en concepto de seña, en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de efectuar el pago, cheque certificado o depósito en dólares o pesos o dólares billete, en la cuenta del Banco de la Provincia, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión: 5% sobre el valor de la venta con más el 10% de aportes a cargo del comprador, la que deberá ser depositada junto con la seña. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Los interesados en participar de la puja, deberán registrarse en forma previa en el Registro General de Subastas Judiciales Seccional San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la subasta, y depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al 5% de la base fijada, en concepto de depósito de garantía, o sea la suma de U\$S2.416,66, -monto que no integra la seña, o su equivalente en pesos al tipo de cambio del "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago; Dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Se deja constancia que la seña y el saldo de precio podrán ser depositados tanto en dólares, o su equivalente en pesos al tipo de cambio MEP al momento de concretarse el pago, como en cheque certificado, o depósito en dólares o pesos, o dólares billete en la cuenta del Banco de la Provincia perteneciente a estos autos. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles, las 24 horas, COMENZANDO LA MISMA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 10 HS. EN PUNTO, FINALIZANDO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. EN PUNTO (salvo extensión art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12). Exhibición: Días 01 y 02 de noviembre de 2022 de 11 a 14 hs. Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 21 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica y constituir domicilio legal en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). En virtud de lo establecido por la Comunicación "A" 5147-5.8.3- si el saldo de precio de la subasta supera la suma de \$30.000 deberá efectivizarse el mismo mediante transferencia bancaria. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 ac 3604/12). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio. (art. 39 Ac. 3604/12) Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo, el comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, y ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Los impuestos, tasas y contribuciones serán cargo del comprador a partir de la posesión, sin embargo el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello.- Todos los depósitos y transferencias deberán efectuarse en la cuenta Judicial del Banco Provincia Suc. Tribunales: En pesos: N° 886782/1 CBU 0140136927509988678212, N° de CUIT 30-70721665-0. En dolares: N° 003635/0 CBU 0140136928509900363500. CUIT 30-70721665-0. Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel.: 011 4732 6400/6500 int 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro). Martillera Mirta A. Petraglia, tel. 47938481 o celular 15-5659-1304. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

LEMONS LETICIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 16845/2015 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos-inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra al frente un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750. INICIO SUBASTA: 22/11/22 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 05/12/22 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 22/12/2022 a las 10:00 hs. Exhibición: 08/11/22 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 15/11/22 a las 11 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago

previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, octubre de 2022. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

COMITÉ DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Comité de Adm. del Fideic. de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Semicer S.A. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" -Expte. N° 46424- el Martillero Diego Alejandro Rozas Dennis subastará electrónicamente los siguientes inmuebles: 1° Subasta: en forma unificada la parcela 4-a, comprendida en las Matrículas 499, 4693 y 4694 del Pdo de Gonzales Chaves; Nom. catastral: Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 4-A, Partida 1.514. Base: \$5.995.360. Depósito en garantía: \$300.000.- INICIO: 15/11/22, 10:30 HORAS, CIERRE: 01/12/2022 10:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 de 10 a 10:30 hs. Estado al 10/05/2022: desocupado. 2° Subasta: Matrícula N° 4568 Pdo. de Gonzales Chaves, Nom. catastral: Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 12, Partida 2.298. Base: \$2.120.000. Depósito en garantía: \$106.000 INICIO: 15/11/2022 11:30 HORAS, CIERRE: 01/12/ 2022 11:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 10:30 a 11:00 Hs. Estado al 10/05/2022: desocupado. 3° Subasta: Matrícula 497 Pdo de Gonzales Chaves; Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 8, Partida 6.560, Base: \$1.696.000 Depósito en garantía: \$85.000. INICIO: 22/11/2022 10:30 HORAS, CIERRE: 06/12/2022, 10:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 de 11:00 a 11:30 hs., Estado al 10/05/2022: ocupado; 4° Subasta: Matrícula 498 Pdo. de Gonzales Chaves; Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 9, Partida 6.559. Base: \$1.696.000 Depósito en garantía: \$85.000. INICIO: 22/11/2022 11:30 HORAS, CIERRE: 06/12/2022 11:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 11:30 a 12:00 hs. Estado al 10/05/2022: ocupado.- Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.- Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes (Art. 54 de la Ley 10973) e IVA sobre la comisión. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- El comprador al momento de suscribir el acta antes indicada deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Abonar sellado del boleto del 1,2%.- Comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.).- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A: Matrícula N° 4568, el 15/02/2023 a las 12:00 hs.; Matrículas N° 499, N° 4693 y N° 4694 el 23/02/2023 a las 11:00 hs., Matrícula N° 497, el día 27/02/2023 a las 12.00 hs.; Matrícula 498, el día 02/03/2023 a las 12:00 hs. Datos de la cuenta judicial de autos: N° 556149/2, CBU 0140437527620655614923. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2022". Elosegui Jorgelina Aldana, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

CASQUERO LUIS Y OTRA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero María Laura Lopez Juarez, Coleg. 1573 CMBB, en autos: "Casquero Luis y Otra s/Sucesión Testamentaria y Ab Intestato", Expte. 52392, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Álvarez Jonte N° 1573, inscripto al Folio 82, año 1959 del partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 113903 , cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción II, Sección D, Ch. 336, Mza. 336-C, Parcela 15, Partida 007-39018, de Bahía Blanca. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/12/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21/12/22 A LAS 11 HS. Exhibición 23/11/2022 de 10 a 11 hs. Desocupado según mandamiento constatación agregado el 27/04/22. Base \$342.622 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía 5 % s/base \$17.131. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 565103/2 y el N° de CBU es 0140437527620656510329 CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % c/parte, con más 10 % aportes previsionales s/comisión, el comprador deberá al momento de suscribirse el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Saldo de precio: Deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar el monto abonado por depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado

precedentemente. Audiencia de adjudicación (art. 38): Se llevará a cabo el 16 de febrero de 2023 a las 8:30 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a través de giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiere denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro o transferencia bancaria a la cuenta denunciada en la inscripción. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar Tel. 291-4057465/5086500. Bahía Blanca, octubre de 2022. Adriana Patricia Lopez, Auxiliario Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

GONZALEZ ALFONSO, SARA Y OTROS C/SUCESIÓN DE AILAN, ÁNGEL ADOLFO S/DS. Y PS. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica por tres días en autos caratulados: "Gonzalez Alfonso, Sara y otros c/Sucesión de Ailan, Ángel Adolfo s/DS. y PS. s/Ejecución de Sentencia" (expte. N° 68.109, SM - 31361-2016), la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Malargue Nro. 460 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III, Sección Q, Manzana 21, Parcela 19, Partida 103.127, Matrícula Nro. 5063, inscripto el 05/11/65 bajo el N° 3114, sobre terreno de superficie de 249,55 m2, titular dominial Angel Adolfo Ailán DNI Nro. 7.081.667, por intermedio del martillero Jose Perez CUIT 23-14518769-9. El mandamiento diligenciado el 16 días del mes de septiembre de 2.022 constata que el inmueble se encuentra habitado por Ailan Alfredo Bernardino quien exhibe el DNI 18.335.338 a quien le entere de mi cometido acto seguido previa e integra lectura procedo hacer una entrega de una copia del mandamiento sin copias de traslado, seguidamente procedo a constatar que en dicha finca viven Cabrera Sofía Belén de quien me exhiben el DNI 47.273.128, Ailan Matías Sebastián de quien me exhiben el DNI 45.807.633, Ailan Cristian Ariel de quien me exhiben el DNI 38.202.023, Ruiz Marta Raquel de quien me exhiben el DNI 20.419.589, Ailan María Lucia de quien no tiene el DNI informándome que tiene 30 años de edad, Briza Jazmín Díaz Ailan de 9 años y Olivia Antonela Diaz Ailan de 3 años de edad, acto seguido solicito que me informe de acuerdo a lo ordenado si la ocupación es ejercida por el propietario ejecutado. Seguidamente me informa que el Sr. Ailan Ángel Alfonso se encuentra fallecido. Seguidamente me informa que habita la finca objeto en autos en carácter de Heredero del Ejecutado, Exhibiéndome una copia (fotocopia) de la sentencia del Juzgado Civil y Comercial N 8 del Departamento Judicial de San Martín Exp. N° A-107.614 "Ailan Ángel Adolfo S/ sucesión ab intestato" donde son declarados Herederos sus Hijos Bernardino y López. Acto seguido se le hace saber a los terceros ocupantes en caso de no justificar la legitiimidad de su ocupación, en este acto, mediante la exhibición los títulos correspondientes, ellos podrán ser interpretados como presunción en su contra al sustanciarse eventualmente el incidente de desocupación para su lanzamiento. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.022 A LAS 11:30 HS. AM HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2.022 A LAS 11:30 HS. AM, y se establece el monto de la base en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiuno.- (\$453.621,00.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 11 de noviembre del 2.022 a las 11:30 hs. am, y deberán depositar en la cuenta en Pesos Número 5100-546.796-9 cuyo CBU es 0140138327510054679699, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base equivalente a la suma de pesos veintidos mil seiscientos ochenta y uno con cero cinco centavos (\$22.681,05.-), y que no será gravado por impuesto ni por tasa alguna (Arts. 562, 4to párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24, Ac. 3604/12). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo C.P.C.C.; Art. 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio la fecha de finalización fijada por el martillero, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA.-). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (Art. 35, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de

estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085), como así también, el 1.5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, según las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). En los gastos de inscripción o escrituración el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 C.P.C.C., en su caso deberá librar oficio y testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, debiendo transcribirse en el cuerpo de los instrumentos el auto que ordena la subasta, el auto aprobatorio de la misma, el que autoriza la posesión del bien en cuestión y el que ordena la expedición del testimonio, o bien designar un escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: Arba al 08/10/22 de \$27.438,20-, Municipal Merlo al 12/10/2022 \$95.266,21.-, Aysa está fuera del área servida. Días y horario de visita del inmueble a subastar: 7 de Noviembre de 2.022 de 13:00 hs. am a 15:00 hs. am. La parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o sellados en virtud de que actúa con Beneficio de litigar sin gastos acordado. General San Martín, 18 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 26

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SÁNCHEZ, SEBASTIÁN EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sánchez, Sebastián Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MG 2877/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca: Chevrolet, modelo: Celta 1.4 LS AA, tipo: Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T70036725 chasis Chevrolet N° 9BGRG0850DG125522 color negro, naftero, año 2013, dominio: MBP819, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 23/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 1/11/2022 de 10 a 14 hs. en la Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/PNi5vU7Q-E4> Base: \$300.000. Depósito en garantía \$15.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 15% la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 516768/5 CBU 01400441-27512651676853 Audiencia de adjudicación: 2/12/2022 a las 9 hs A la misma deberá asistir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de señal, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica Deudas al 11/10/2022: Arba: \$211.953,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$25.845 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. CUIT Deudor 20-35855830-6 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/SIMECO S.A. S/EJ. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Simeco S.A. s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, t.e 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 1RO. DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Martes 15 de noviembre de 2022 de 11:30 a 13:30. Al contado, con la base reducida en un 25% de pesos siete millones ciento sesenta y dos mil quinientos (\$7.162.500) (conforme Art. 577 ccs. Del C.P.C.) SEÑAL 10%. SELLADO de ley 1,2%. HONORARIOS 4% a cada parte, con más el 10% de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100% del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc: B; Quinta: 6; Manz: 6-b; Parc: 5; Matrícula: (077) 12.766. PArt. Inmob: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 29 de marzo de 2022. Los usuarios registrados podrán

efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento veinticinco (\$358.125) equivalente al 5% del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 segundo párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará en el Juzgado el día 16 de febrero de 2023 a las 10 hs. (Art. 36, inc. 4º del C.P.C., 3 y 37 del Ac. 3604/12) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el Art.133 del ritual. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$14289.90 al 27/09/2021. Municipalidad de 9 de Julio \$42565.96 al 30/09/2021 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

TREMOUILLES SERGIO ANDRÉS C/D'AGOSTINO RITA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, en los autos "Tremouilles Sergio Andrés c/D'agostino Rita s/Cobro Ejecutivo" (antes Tencar S.A.) (LP 3519/2008), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, of. 105, La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléfonos 221-482-7500 y 221-612-2034) rematará en subasta electrónica, al contado y mejor postor, un inmueble en la ciudad y partido de La Plata, calle 7 N° 2118 y N° 2116, entre 75 y 76, lote 4, manzana D, mide 10 m. de frente al SO por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Catastro: Circ. II, Sec. C, Quinta 54, Manzana 54 "d", Parcela 19. Partida: 055-104.424-6. Dominio: Matrícula 82.118 - La Plata (55). Vivienda ocupada por préstamo de la propietaria. Local por inquilino. Base \$755.768,66. Señal 10 % del precio de compra. Condiciones: Los interesados deberán anotarse en el Registro de Subastas (calle 46 N° 766 La Plata) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas, depositando en garantía \$37.788,43 en la cuenta de autos ((2050-027-0052536/7; CBU 0140114727205005253678; CUIT 30-70721665-0). Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de ofertas sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Está prohibida la compra en comisión. Gastos de constitución de estado parcelario y de transferencia del inmueble a cargo del adquirente. Al participar del acto se presume conocidas el estado procesal del expediente. En la audiencia del art. 38 del Ac. 3604/12) deberá concurrir el adquirente con la constancia de pago de la reserva de garantía y de su inscripción. Deberá acreditar el depósito de la señal con deducción de la garantía y del impuesto de sellos del 1,2 % del precio de compra. Abonará la comisión y aporte del martillero (3 % del precio y 10 % de este importe) y constituirá domicilios físico y electrónico. El saldo de precio deberá depositarse al quinto día de aprobada la subasta. Cronograma Exhibición: 07-02-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 01-03-2023 A LAS 10:00 HS. AL 15-03-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia art. 38 Ac. 3604/: 28-03-2023, 12:00 hs. La Plata. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiere Elba Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4932 seguida a Luna, Santiago Daniel por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Flamenco y de Roque Luna, titular del DNI N°42.627.717, nacido el día 2 de julio de 2000, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 4982 de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022.- Téngase presente lo manifestado por la Defensa, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Daniel Luna, por

el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el Propietario del SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa N° INC-15844-5 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de Octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gimenez Patricia Isabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125445, se resolvió con fecha 27-8-2021 decretar la quiebra de PATRICIA ISABEL GIMENEZ (DNI N° 20.846.607) domiciliado en la calle Falucho N° 2485, 2° piso, depto. A de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 14-2-2023 para que aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (7-7-2017), presenten a la sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Mario Alberto Balbuena, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, domicilio electrónico 20055292362@cce.notificaciones. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "A. P. L s/Abrigo" (expte. N° SI-40883-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. ALVEZ VANESA con DNI: 29.298.205 de la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 30 de septiembre de 2022. En virtud de lo expuesto es que decido y Resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad del niño P. L. A. (DNI N° XX.XXX.XXX) nacido el 12 de diciembre del 2021 (v. copia auténtica agregada con fecha 5 abril del 2022), normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Fernanda Vanesa Alvez DNI 29.298.205.- 2. Incorporar a la menor de autos a la Fase II del sistema perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 3. Notifíquese la presente sentencia, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podra recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución

Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación).- 5. Oficiése a Familias de Tránsito Hogares de Belén, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio, y se le solicite proporcione una evaluación pediátrica actual y completa respecto de la salud del niño P. L. A.- 6. Oficiése al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro, a fin de que tome conocimiento del presente.- 7. Notifíquese de forma urgente conforme con lo dispuesto por el Art. 11 Ac. 3845/2017 modificada por la Ac. 3991/2020 SCBJA en concordancia con la Res. 10/20 SCJBA a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces (mrvillar@mpba.gov.ar).-8. Cumplidas las vistas correspondientes, procédase a la formación del expediente tutelar y pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado.- 9.- Pasen las presentes actuaciones al Cuerpo Interdisciplinario a los fines que con motivo de lo expuesto en el punto quinto de la parte de los considerandos de la presente sentencia, se proceda a evaluar a los actuales padres de los hermanos biológicos del niño de autos.-...Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez". Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2019, I.P.P. N° 03-02-005486-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BACCI, MAICO s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 73 N°1370 y 13 bis., de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022.- Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente hurto, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Bacci Maico, DNI 38.677.360 cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto Simple", previsto y penado en el art. 162 del C.P....Regístrese. Notifíquese...".-Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.-

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN CABREA, sin apodos, DNI N° 33.866.303, soltero, empleado, argentino, hijo de Roberto Antonio y de Roxana Gianotti del Pilar, con último domicilio registrado en la causa en calles Las Margaritas y Madreselva de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1121/2022-5419 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de octubre de 2022.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 69 VTA./70, cítese por cinco días al encausado Cabrera Marcelo Adrian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martín Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martín Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a BIN LIN, D.N.I. 94.551.198, de nacionalidad china hijo de Lin Yi Lonc y de Chafen Nia, nacido el 15 de septiembre de 1986 en la República Popular de China, con último domicilio informado en la calle Fonrouge N° 289 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-021889-22/00 caratulada "Lin, Bin s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (R.I. 10.607)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022. Dada la incomparecencia del imputado Lin Bin, ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaría el 31 de agosto de 2022, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 12 de octubre de 2022, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de octubre

de 2022. Scafidí Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMULO JAVIER ANCIRA, en la causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) del registro de este Juzgado y N° 6921/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ancira, Romulo Javier s/Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21/12/2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 115 se declaró la rebeldía del imputado Ancira y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 19/10/2020. Que con fecha 12 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Recalde, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de noviembre de 2018 (fs. 20/vta.) y la radicación de fecha 21 de diciembre de 2018 (fs. 76), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ancira la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Romulo Javier Ancira-. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) respecto a Romulo Javier Ancira a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Romulo Javier Ancira, titular de DNI N° 24.321.641, de nacionalidad boliviano, nacido el día 25/12/1978 en L Paz, Bolivia, hijo de Jorge Ancira y de Gladys Perez, domiciliado en calleAustralia N° 87 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O 3721237, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 941211 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a Sra. MARÍA SUSANA GOMEZ RODAS, con último domicilio en calle Rocha N° 1922, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa N° 182, de la cual resulta ser progenitora de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo informado por la Sra. Agente Fiscal y toda vez que el domicilio aportado por esta última resulta ser el mismo donde llevó a cabo el diligenciamiento del oficio a las víctimas de autos de fecha 14/07/22 cuyo resultado fue negativo, desconociéndose el actual domicilio de la progenitora de la víctima menor de autos, Sra. María Susana Gómez Rodas, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232. Fdo. Julieta Berlingieri- Juez; ante mí, Juan Francisco Coppo- Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Agotegaray Anabella s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 116321, el día 27 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ANABELLA AGOTEGARAY, DNI N° 32.838.019 con domicilio en calle Gales N° 78 de Coronel Suárez, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Contador Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase el día 15 de diciembre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FRANCO ARIEL RODRÍGUEZ, en causa N° 07-00-028479-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////field, 12 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-028479-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 1. Y Considerando: Que habiendo vencido el plazo por el que se resolvió oportunamente suspender el trámite del presente proceso a prueba, y siendo que durante ese periodo el imputado Franco Ariel Rodríguez no solo no cometió un nuevo delito, sino que además cumplió satisfactoriamente las reglas de conducta que como contrapartida se le impusieron, corresponderá declarar extinguida la acción penal, en los términos del artículo 76 ter párrafo 4º del Código Penal disponiendo en consecuencia el sobreseimiento del nombrado de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 1º del ceremonial. Por ello, de conformidad con las normas legales citadas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Franco Ariel Rodríguez, en orden al hecho ocurrido el día 25 de mayo de 2019 y presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por tratarse su objeto de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 42, 45 y 167 inciso 4 en función del 163 inciso 6 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese a las partes y al imputado Rodríguez por medio de edicto. Jorge Walter López, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira, Dr. Carlos Alberto Echeguren, Dra. Myriam San Martín y la Dra. Felicitas Inés Ferrari, del Dto. Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N° 755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 11/4/22, en autos "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 33732, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, SOLUCIONES INDUSTRIALES ME-LEC S.R.L. con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 562, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Síndico Roberta Leila Arrativel, con domicilio electrónico para la verificación robertaarrativel@tahoo.com.ar, en "asunto" debe colocarse "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo-Pequeño" formulada por (nombre del insinuante). Se fija la fecha límite para verificaciones el 15/12/22. Se fijan las fechas 15/2/23 y 27/3/23, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Zárate.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-527-18 caratulado "Sosa Jorge Marcelo Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SOSA JORGE MARCELO MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Sosa Jorge Marcelo Martín, DNI N° 37.893.197, argentino, apodado "Caty", soltero, instruido, comerciante, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en Mar del Plata, hijo de Roberto Miguel Angel Sosa (v) y de María Rosa Gomez (v), domiciliado en calle Tobiano N° 15.519 de Mar del Plata; en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Particular Dr. Julian Manuel Abraham electrónicamente y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso, a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 19/09/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido vía mail en el marco del P.P. N° 03-00-527-18 las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Mar del Plata, dando cuenta el Oficial notificador Jesús Polo, que habiendo concurrido en varias oportunidades al domicilio sito en calle Tobiano N° 15519 de esa localidad, no pudo hallar al encartado Sosa Jorge Marcelo Martín, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Sosa Jorge Marcelo Martín sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a, cuyos datos filiatorios resultan ser: TREJO GONZALO JAVIER, argentina, 43.100.0628, último domicilio sito en San Carlos N° 1531- Localidad de Rafael Calzada - Partido de Alte. Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-039411-19, causa registro interno N° 6051, seguida a Trejo Gonzalo Javier, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: //mas de Zamora, 13 de octubre de 2022.- dispóngase la citación por edictos del encausado Trejo Gonzalo Javier, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Trejo Gonzalo Javier, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6051, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Antinucci Eduardo Anibal s/Pedido de Quiebra" Expte. 62552, el 20 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO ANÍBAL ANTINUCCI (DNI 13.233.939 CUIT/CUIL 20-13233939-3), domiciliado en calle 25 de Mayo 6625 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de

Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición general de bienes del fallido y prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 17 de febrero de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, y los días 5 de abril de 2023 y 22 de mayo de 2023 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 1137-2018, I.P.P. N° 03-01-000560-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BULGGIANI, DANIEL AGUSTÍN s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ameghino N° 502, de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1137-2018 I.P.P. N°03-01-000560-18, por los delitos de Violación de Domicilio (Art.150 de C.P.) y Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública (art. 163 inc 6°), por el que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado Bulgiani Daniel Agustín cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción.. Regístrese... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 000429-13/00 seguida a JOSÉ LUIS ESCOBAR por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos y Pueyrredón casa N° 21 de Mar De Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha. 04 de agosto de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Escobar José Luis, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 162 en concordancia con los Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, del C.P. y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "-Dolores, 13 de octubre de 2022 Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Escobar, José Luis en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/09/2022 se decretó la quiebra de DIAZ CARLOS ARIEL (Expte. 18.774-2022), DNI 29.958.066, con domicilio real en la calle Oslo 30° Mza. 25 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en la calle Alvear 414 CAS 5483 CAQ Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el teléfono 2216170015. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/12/2022. Presentación de informe individual y general los días 23/02/2023 y 10/04/2023 respectivamente. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1°, en autos: "Lamique Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 74891/22), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 03 de octubre de 2022 del Sr. SERGIO ARIEL LAMIQUE, DNI 33.316.659, CUIL N° 20-33316659-4 con domicilio real en calle Buchardo N° 1.676 de la localidad de Punta Alta (Partido de Coronel Rosales). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlas de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 18 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 23 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en autos "Transporte Alpino S.A. s/Incidente de Realización de Bienes" expte. 44.269 se ha ordenado la modalidad de venta directa mediante mejoras de ofertas respecto de los bienes del fallido I) Circ. Secc. D, Chacra 87, Manz 87L, Parc. 8A Matricula 17.038, II) Circ. Secc. D, Chacra 80, Manz. 80S, Parc. 1A III) Circ. Secc. D, Chacra 80, Manz 80S, Parc. 2A habilitándose las propuestas a partir de día lunes 17 de octubre 10 hs. hasta el día lunes 31 de octubre 10 hs.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ORTIGOZA LUIS EZEQUIEL, MELIAN LUCAS MATIAS, RODRIGUEZ MAXIMILIANO y ACOSTA FERNANDO DANIEL por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2742-C seguida a los nombrados en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese a los infractores Ortigoza, Melian, Rodriguez y Acosta de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 2742-C del registro de este Juzgado caratulada "Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel s/Infracción Ley 11.929 Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el art. 7 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel, en orden a la Infracción al art. 7 de la Ley 11.929 Espectáculos Deportivos, al haber operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la ley 8031. II) Sobreseer a los infractores Ortigoza, Luis Ezequiel, titular de DNI 40.767.585, argentino, soltero, nacido el 20/2/1997, domiciliado en calle San Ramón 2771 de Moreno; Melian Lucas Matias, titular de DNI 40.063.090, argentino, soltero, nacido el 29/3/1996 en Puerto Belgrano, domiciliado en calle San Pablo 2764 de Moreno, Rodriguez Maximiliano titular de DNI 36.403.586, argentino, soltero, nacido el 1/12/1989, domiciliado en calle Osvaldo Cruz 2315 de CABA y Acosta Fernando Daniel titular de DNI 95.637.912, paraguayo, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1990, domiciliado en calle San Ramón casa s/n de Moreno, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LONY ESTAFANA MONTIEL PERREN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-274-20 (N° interno 8270) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa N° 165/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-274-20 (n° interno 8270) de este Juzgado caratulada "Montiel Perren Lony Estafana s/Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Montiel Perren Lony Estafana constituido domicilio en la calle Erramusepe N° 535 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Montiel Perren Lony Estafana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HÉCTOR EDUARDO CONCA BRANDAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 1792 seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese al infractor Conca de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 1792 del registro de este Juzgado caratulada "Conca Hector Eduardo s/Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de octubre de 2004 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el art. 85 de la Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por

prescripción respecto del encartado Conca Hector Eduardo, en orden a la infracción contenida en el art. 85 del dec. Ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33, 34 y 85 de la Ley 8.031).- II) Sobreseer al infractor Conca Hector Eduardo, titular de DNI 20.317.328, argentino, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1968 en Puerto Belgran domiciliado en calle Erasmo 7352 depto 2 de CABA, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARINA LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400) seguida a la nombrada en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa N° 1858/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400) de este Juzgado caratulada "Ledesma Carina s/Lesiones Leves" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Ledesma Carina constituido domicilio en la calle Junín N° 146 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Carina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 342/2019, I.P.P. N° 03-00-004088-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Ferreyra, Guillermo Alberto s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 1050 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 342/2019 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado FERREYRA GUILLERMO ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art. 89 del C.P.. Regístrese. Notifíquese...".-Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN MARCELO LOSI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1595-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 14 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 13 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado BRIAN MARCELO LOSI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JAVIER GODOY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 14 de octubre de 2022. En atención al estado de autos, practíquense por Secretaría los cálculos necesarios para determinar las fechas en se cumplirán los plazos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sentencia dictada y que se encuentra firme. Cómputo de pena de ejecución condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Javier Godoy mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (cfr. fs. 137/140), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Javier Godoy permaneció privado de su libertad en el marco de estos actuados desde el día 25/4/2021 (fs. 3) hasta el día 12-5-2022 (fs.7 de inc. de excarcelacion). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 24 de junio de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de octubre de 2022... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANABELLA PATRICIA PUEBLAS en causa nro. 18432 la Resolución que a continuación de transcribe: Del Plata, 17 de octubre de 2022 Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima Sra. Anabella Patricia Pueblas, que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN JOSÉ CABRERA, argentino, titular del DNI 33.745.018, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1988 en la localidad de Salto, hijo de José Benjamín Cabrera y de Norma Noemí Diogenes, con último domicilio conocido en calle Corsini y Sosa, Barrio Trocha, de la localidad de Salto (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 787-2022-5390 que se le sigue por los delitos Resistencia a la Autoridad y Daño Simple en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, octubre de 2022. Téngase presente lo informado por el Actuario, y cítese por cinco días al encausado Juan José Cabrera para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 3716/00 (sorteo N° 386-2020) seguida a "Navarro (Talavera), Juan Manuel Ramón s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a JUAN MANUEL RAMÓN NAVARRO TALAVERA, el auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, octubre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese al encartado Juan Manuel Ramón Navarro Talavera para el día 24 de octubre próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de dos mil veintidós. Rossi Mara, Auxiliar Letrado Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mercedes.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA MARQUEZ, con último domicilio conocido en calle 429 e/8 Bis y 10 Bis, del Barrio San Jacinto de esta ciudad, que se ha dictado la siguiente resolución: "///del Plata, 14 de octubre de 2022. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12/10/2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener el domicilio constituido informando de todo cambio del mismo con la debida antelación, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados mediante comparendos periódicos en la modalidad y periodicidad que el mismo establezca, 3) Realizar tratamiento para superar la adicción al alcohol por el término que considere necesario la institución o el profesional que realice el abordaje terapéutico, previa evaluación acerca de su necesidad, que realizará ante el CPA, 4) Concurrir a un taller de reflexión sobre el ejercicio de la

violencia, con la periodicidad que el/la profesional a cargo estime pertinente. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, y lo informado precedentemente por el Actuario, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la Ley nacional 26485 como en la provincial 12569.-En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la Ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aun en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótom" al procedimiento establecido en la Ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26.485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...".- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la Ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14.509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Fernandez Ruben la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perímetro de 500 mts a la persona de la Sra. Liliana Marquez, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-g) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-... i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ADRIANA GALÁN, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1472 de Mar del Plata, en causa nro. 18313 seguida a Brandan Ezequiel Maximiliano por el delito de encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de agosto de 2022 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada

de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown Nº 2241, le hace saber que en los autos "Rodríguez Olivares Miriam Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" expte. 17.394, se ha decretado con fecha 25/08/2021 la quiebra de la Sra. RODRIGUEZ OLIVARES MIRIAM ELIZABETH, DNI Nº 32.193.333, CUIL 27-32193333-0, con domicilio real en calle 14 s/n entre 453 y 455, barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial al CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa rodriguezolivaresme34501@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Se fija hasta el día 7 del mes de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (arts. 32, 88, 200 y ccds. de la L.C.y Q.). 2) Se fija el día 24 del mes de febrero de 2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. y el 12 de abril de 2023 para la presentación del informe general que prevee los arts. 39 y 200 de la L.C.y Q).- 3) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4º) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (arts. 88 inc. 5to., 109, 274 y ccds. de la L.C.y Q.).- Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en la I.P.P. Nº PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ Nro 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0701-7179-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de octubre de 2022. En atención al estado de autos y en atención a lo que surge de las actuaciones de fecha 14, 26 de septiembre y 14 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada.". Secretaria, 17 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS HERNAN JESUS MENDOZA GODOY, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-34262-09 (Nº interno 3896) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-00-34262-09 (Nº interno 3896) seguida a Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus en orden al delito de robo. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 3 de junio de 2009 en el partido de Lanús y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de Abril de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculso, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que

no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de junio de 2009, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, en la presente causa N° 07-00-34262-09 (N° interno 3896) que se le sigue en orden del delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, titular de DNI N° 35.352.673, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 3 de diciembre de 1989, en Lanús, albañil, hijo de Juan Carlos Mendoza y de María Cristina Mota, domiciliado en calle Conesa N° 920, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1636582, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1282178 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CARLA FLORENCIA ALEGRE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7330-20 (n° interno 8026) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "////field 17 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Carla Florencia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. P.D.S Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en el PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-002192-19/00 caratulada "Segovia Jorge Guillermo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a SEGOVIA JORGE GUILLERMO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de octubre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Segovia Jorge Guillermo- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (art. 129 C.P.P.) "Ley 11.922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputadono se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...). Capítulo II El imputado Artículo 60.(Texto según Ley 13.943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informados indemora, en un idioma que comprenda y en primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a

declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (art. 129C. P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 175/2015, IPP N° 03-00-007015/11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a POMA CRISTIAN DENIS por robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Víctor Hugo N° 1380 de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 175/2015, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Poma Cristian Denis cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese.... Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata cita a la Sra. MARÍA ÁNGELA CIPOLLONI y/o MARÍA ÁNGELA CIPOLLONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Guayaquil e/Tolosa y Democracia, de la Local. de Berisso cuya nom. catastral es: Circ. VII, Sec. H, Mza.326, Parc. 22, Mat. 25010 (114), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Alfredo Anibal Villata. Juez.

oct. 20 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a SERGIO EZEQUIEL MENDOZA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Flores Olga Daiana c/Mendoza Sergio Ezequiel s/Protección Contra la Violencia Familiar", expte. N° 64.294. Punta Alta, octubre de 2022. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernad del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 17 días a CARLOS ROQUE JUAN POMAR y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ: XIII Sec: B Mza: 98 "h", Parc: 5, Matrícula N° 36.698, en el expte. "Fuente Federico Horacio c/Juan Pomar Carlos Roque s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 58291), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 17 de octubre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretario.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Lombardo Rubén José c/Agropecuaria Santa María Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 84065", cita y emplaza a AGROPECUARIA SANTA MARÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata y en un diario de la zona (Art. 681 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, presidencia a cargo del Dr. Gustavo Víctor Hernández, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 3 de la ciudad y partido de Morón, en autos caratulados "Moreira Naara Micaela c/La Ensaladería S.R.L. y Otros s/Despido", (MO-5474-2019), se ordenó de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145 y 146 C.P.C.C., publicar edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos a efectos de notificar a la firma demandada LA ENSALADERÍA S.R.L., las siguientes resoluciones: "Morón, 26 de febrero de 2019. Téngase por presentada a Moreira Naara Micaela, por derecho propio, con el patrocinio letrado de los Dres. Pablo Antonio Prioli y Gabriel V. Izaguirre, por constituido el domicilio legal en calle Cabildo Nro. 285 Piso 1 Dto. A de la Ciudad de Morón y domicilio constituido electrónico en 20232652250@notificaciones.scba.gov.ar. De la demanda interpuesta y documental acompañada, traslado a La Ensaladería S.R.L., Etcheverry Juan Francisco, Tonelli Juan Agustín, Bonapelch Bartolomei Lautaro, a quienes se citan y emplazan para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (Art. 28 ley 11.653). En el mismo plazo, intímese a los demandados para que manifiesten si llevan libros y documentación laboral (Art. 52 LCT) en los términos y apercibimientos del Art. 39 de la Ley 11653 y Arts. 53, 54, 55 de la LCT. En caso afirmativo indiquen lugar en que pondrán dicha documentación a disposición del señor perito contador; como así también persona y número telefónico de referencia a efectos de la compulsión por el experto a designar. Notifíquese. Intímase asimismo a los demandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan -de adeudarse- los créditos por salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de aplicar la sanción dispuesta por el Art. 53 ter de la Ley 11653 modificada por Ley 13.829. Notifíquese". Gustavo V. Hernandez. Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón, 08 de marzo de 2021... Atento a lo peticionado por la parte actora, déjese sin efecto el traslado por carta documento ordenado en fecha 02-11-2020 y, atento a lo dispuesto por la Ac. 3845/20 SCBA, modif. por Ac. 3997/20 SCBA, librese cédula a los codemandados La Ensaladería S.R.L, Etcheverry Juan Francisco y Bonapelch Bartolomei Lautaro, haciéndoseles saber que el escrito de demanda y su respectiva documental se encuentran debidamente digitalizados para su consulta a través de la MEV de la SCBA. Notifíquese". Gustavo V. Hernandez, Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón 30 de septiembre de 2022... Atento lo solicitado por la actora, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada (contestación de oficio obrante en fecha 29-10-2019 y constancia de AFIP adjunta al escrito despachado), La Ensaladería S.R.L., según resulta de las constancias de autos, y de conformidad con el pedido y dispuesto por los Arts. 145 y 146 C.P.C., practíquese por edictos la notificación a La Ensaladería S.R.L., para que en el plazo de diez días tome y se le

notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 341 C.P.C.), el cual se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario" de Morón. Queda a cargo de la actora la confección del edicto. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (Art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados". Alcolumbre María Gabriela. Juez. Morón, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea, cita y emplaza a PATRICIA CARAVONE, DNI 17.769.047, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presente en autos "Silva Dionisio Sixto c/Caravone Patricia y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expediente Nro. 56339, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que la represente en estos obrados. Bernard Marta Beatriz. Secretario.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los Herederos de don JOSÉ LUIS CAPUTO y MARÍA ASUNCIÓN CAPUTO y PROPATO y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos "Pronesti Nora Marina c/Caputo y Duran José Luis y otros s/Prescripción Adquisitiva", sito en Posadas 1232 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires para que en el termino de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón, octubre de 2022. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2º de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scampini Enrique Oscar c/Herederos de Medrano Eleuteria Fidela y de Medrano Julia Josefa s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N° 46834/21, Causa MO-46834-2021, que tramitan según las normas del proceso sumario (Artículo 320 del C.P.C.C.), cita y emplaza por el término de diez días a los a los herederos de la Sra. ELEUTERIA FIDELA MEDRANO y de la Sra. JULIA JOSEFA MEDRANO, titulares del bien objeto de autos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle General Gelly y Obes 242 de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Matrícula 137910 (101) con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 187, Parcela 23, Partido 101 (Morón), designado según título como Lote 10 de la Manzana F, Partida Inmobiliaria 8780, cuyas medidas y linderos son: 8,66 metros de frente al N por 40,94 metros de fondo lindando al frente con calle en medio de manzana G; al fondo S lote 15, al E lote 11, al O lote 9, con una superficie de 354,54 metros cuadrados, para que la contesten conforme a lo dispuesto por los Artículos 354 y 59 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía (Artículos 484 y 59 del mismo código), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Artículo 12 del Acuerdo 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Artículo 341 del C.P.C.C.). Graciela Laura Barbieri, Juez en lo Civil y Comercial. Natalia Soledad Barone, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Dra. Ana Paola Azzanesi, Secretaría a cargo del Dra. Luis A. Manzur, con asiento en la localidad de Coronel Vidal, en autos caratulados: "Tirado Oscar Alfredo c/Prieto Patricia Edith y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 4965-21, cita y emplaza por edicto, a herederos de NESTOR HORACIO PIGLIACAMPO, LE 4.622.507 y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien, para que en el término de diez (10) días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes según procedimiento legal. El inmueble se encuentra individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección A, Chacra: 56, Manzana 56-E, Parcela 6 y 7, Partida Inmobiliaria 1354-14502, con una superficie de 1.000,00 m2. Inscripto en la matrícula 11773 (69) del Reg. de la Propiedad Inmueble. Se encuentra ubicado en calle España entre calles General Paz y General San Martín en la localidad de coronel Vidal-Pdo. Mar Chiquita. Coronel Vidal, de septiembre de 2022. Laje Natalia Anabel. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de Mariano Carlos Otero, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre N° 755 4º piso de la Ciudad de Zárate, cita y emplaza por diez días a herederos de la codemandada MARÍA NÉLIDA GORIS, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos caratulados: "Soto Alicia Noemi y Otros c/Hospital Zonal de Agudos Descentralizado de Zárate Virgen del Carmen y Otros s/Daños y Perjuicios", expediente N° 21989, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Giannini Juan José c/Baccaro y Garillo Julio Argentino y Otros s/Escrituración", (Expte. N° 87045), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JULIO ARGENTINO BACCARO GARILLO, ADRIÁN LAZARO BACCARO, PABLO HERNÁN BACCARO, DAMIÁN ARIEL BACCARO y MARÍA JULIA ADEVA GARILLO y/o eventuales herederos, emplazándose para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial en turno. Lomas de Zamora. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre Nº 2673, de la localidad de San Justo, partido La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde Juez subrogante, PDS, Secretaría a cargo de los Dres. Lucas Matias Calosso Ressel y Dra. Nadia Florencia Solá, dispone en los autos caratulados "Vargas Elizeo Jose s/Abrigo, LM13700-2021", notificar a la Sra. VARGAS LUCIANA MAGDALENA, con domicilio en la calle Calderon de la Barca Nº 6921, localidad de Gregorio de Laferrere, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 04 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) En los términos del Art. 196 CPCC, Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño... Regístrese". Fdo. Maite Herrán. Jueza. "San Justo, 11 de agosto del 2022... Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, Resuelvo ampliar lo dispuesto en fecha 7 de mayo del 2021 con lo siguiente: I. Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (psicóloga), a fin de fijar fecha de entrevista con la Sra. Escobar Duarte Juana y elabore un informe de diagnóstico actualizado de la situación familiar, informando a la suscripta sobre la existencia de situaciones de riesgo informando sobre la existencia de situaciones de riesgo y expedirse acerca de la pertinencia de hacer lugar a lo requerido. Notifíquese en forma telefónica y dejase constancia de ello. En caso de que la comunicación resultare negativa, deberá insistir debiendo informar a la suscripta el resultado de la misma dentro del plazo de 48 hs. II. A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Sra. Varga Luciana Magdalena el día 8 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificada deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrán efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp Nº 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. III. Dése vista al Asesor a fines que se expida respecto de lo solicitado en fecha 24 de junio de 2022, conforme lo referido en el dictamen de fecha 1 de julio de 2022. Fecho, se proveerá por cuanto derecho corresponda. IV.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los Arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los Artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño. V.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VI.- Notifíquese la sentencia interlocutoria que decreta la legalidad de la medida de abrigo tomada por el organismo administrativo interviniente a la progenitora de la menor de autos. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". VII.- Regístrese. Notifíquese. Anoticiése electrónicamente al Asesor". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Jueza P.D.S. "San Justo, 28 de septiembre de 2022... En atención a lo solicitado por la Sra. Asesora de incapaces, y en vista a los reiterados intentos de notificación al progenitor del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Varga Luciana Magdalena quien no posee DNI, el día 4 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Perón 3068, San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp Nº 1155737110. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a la Sra. Varga Luciana Magdalena para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la ampliación de fecha 11 de agosto de 2022 por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local Nco por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Fdo. Maite Herrán. Jueza. P.D.S. Publíquese por tres días Edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la presente resolución a la progenitora afectada. San Justo, 17 de octubre de 2022. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LICEAGA CEREALES S.A y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Parcela 414-U,

Partida 13963, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 9428 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Liceaga Cereales S.A. s/Apremio", (expte. N° 20987), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5410 (I.P.P. N° 13-00-17922-19), seguida a ANTONELLA AYELEN PINILLA, por el delito de Hurto en grado de Tentativa Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 26 de septiembre de 2022, Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5410 respecto de Antonella Ayelén Pinilla, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Antonella Ayelén Pinilla, con DNI 41075620, nacida el 06/08/1996, en Quilmes, domiciliado en calle Río Atuel 4737, Ezpeleta, Quilmes, teléfono 1167411755. Desocupado, instruída, por el delito de Hurto y Hurto en grado de Tentativa de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 15 de julio de 2017 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-017922-19 ante la U.F.I.J. N° 07 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NICOLÁS JAVIER ORDOÑO, nacionalidad argentina, soltero, instruido, DNI 37.239.471, hijo de Javier y de Elvira Rosa Leguizamón, nacido el 03/04/1993, en causa N° 20-00-019604-21, Registro de interno n° 459, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 18 de octubre del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 169, sumado a la respuesta brindada a fs. 173/174 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Nicolás Javier Ordoño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional N° 5 de la Fiscalía de Cámaras de General San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Castillo Denis Javier s/Amenazas Agravadas", cita por el término de cinco días a JAVIER CASTILLO DENIS titular del DNI 94.221.836, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 18 de octubre de 2022. Cítese a Javier Castillo Denis, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Fdo. Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Godoy Lucia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 129520, se resolvió con fecha 4-10-2022 decretar la Quiebra de LUCIA ALEJANDRA GODOY, (DNI 31.388.482), domiciliada en la calle 10 N° 2186 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 27-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (4-10-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel.: 2235259912, o 4747739/472-5058. Mar del Plata, 18 de octubre de 2022. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber que en los autos caratulados "Villalba Héctor Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 42645, con fecha 28 de Setiembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR GUSTAVO VILLALBA, DNI 32.041.567, con domicilio real en calle 515 N° 2023, localidad Gobernador Julio A. Costa, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Analia Hebe González, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, la recepción de pedidos verficatorios de créditos es hasta el 25 de Noviembre de 2022, se recibirán de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936, y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verficatorio, se efectuará por transferencia al Banco Nación, Caja de Ahorro en Pesos N° 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de febrero de 2023 e informe general el día 27 de marzo de 2023. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Te/Fax Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P., 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.aren- Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005878-21/00 caratulada prima facie "Perez Cozzi Cristian Javier s/Lesiones leves", de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por

edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, octubre de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, habiendo recuperado la libertad el Sr. PEREZ COZZI CRISTIAN JAVIER, y no constando el domicilio del mismo. [...] Resuelvo: 1. Líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, respecto de Perez Cozzi Cristian Javier, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del CPP. 2- [...]. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos caratulados "Bonavita Romina Milenka s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73433, se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 2022, la Quiebra de ROMINA MILENKA BONAVIDA, DNI 36.842.466, CUIL: 27-36842466-3, con domicilio real en calle Zemborain N° 1330 General Lavalle, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle Buenos Aires 595, Dolores. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificados hasta el día 24 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, y/o correo electrónico estudiobellocq@yahoo.com.ar, y/o celular 221-4817936; y/o consulpiano@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de febrero de 2023 e informe general el día 22 de marzo de 2023. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Conti Ricardo Martín. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2266 (I.P.P. N° 10-00-027824-20/00) seguida a -Marcelo Nicolas Rodriguez por el delito de Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO NICOLAS RODRIGUEZ, DNI 43.733.524, de nacionalidad argentina, nacido el día 04 de octubre de 2001, de estado civil soltero, empleado, hijo de Estela Beatriz Rodríguez, con último domicilio denunciado en la calle Riglos N° 835, de la Localidad de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Nicolas Rodriguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2778 (I.P.P. N° 10-00-040143-22) seguida a -Juan Manuel Joaquín Acosta por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, Amenazas, Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN MANUEL JOAQUÍN ACOSTA, DNI N° 38.703.939, soltero, nacido el día 19/06/1995, nacionalidad argentina, hijo de Acosta Francisco Wenceslao y de Ortiz María Cristina por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta vista (247901704003898066) , y atento a lo manifestado por la Agente Fiscal Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel Joaquín Acosta por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4925 seguida a - Encina Adrián Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN EZEQUIEL ENCINA, apodado "Chuky", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, titular del DNI N° 38.901.869, nacido el día 15 de diciembre de 1994, hijo de Fabiana Encina, con último domicilio conocido en la calle Juana Azurduy nro. 490 entre Montes de Oca y Aberastury de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto:

"Morón, octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Ezequiel Encina, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2022. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORVALAN LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31878670, hijo de Rene, y de Mirna Graciela Andrada, último domicilio sito en real: Calle Rio Santiago Casa 64 Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a POPAYAN DIAZ GIAN GREEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 95029583, hijo de José Enrique, y de Rosa Elisa Diaz, último domicilio sito en real: Calle Escobar Casa 45 Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno n° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez Y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "hurto calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ FRANCO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 24774902, hijo de Valentin, y de Ilaria Alancay, último domicilio sito en real: Calle Tigre Entre Ramon Carrillo del Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AGUIRRE FEDERICO JEREMIAS, poseedor del DNI 37969871; nacido el 25/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul Aguirre y de Olga Isabel Rosli, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20749-2100 (Registro Interno N° 9638), caratulada "Aguirre Federico Jeremias s/Amenazas y Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORA PRISCILA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41237244, hijo de Salgado Nilda, y de Mora David Osvaldo, último domicilio sito en real: Calle Queirel Nro. 925, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004733-22 -registro interno n° 7190-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Priscila Estefania

Mora, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Priscila Estefania Mora, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7190, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUIS MIGUEL DIAZ, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1998, titular del DNI Nro. 43.022.188, hijo de Claudia Noemí Díaz, de lo resuelto con fecha 31 de agosto del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-01-002434-22/00, con intervención de la U.F.I. de Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 31 de agosto de 2022... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Luis Miguel Diaz, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de daño, previsto por el Art. 183 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 23 y 323 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 14 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Luis Miguel Diaz, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 14, del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Nafria Graciela c/Lambre Gustavo A. s/Cobro Ejecutivo", cita a GUSTAVO ALFREDO LAMBRE, DNI 4640238, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. La Plata, octubre de 2022. Martín Oteiza. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Quiñones María Asensiona y Otro/a c/Bergmann Ida Ana, Sucesión Vacante y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. SI-23776-2013), cita y emplaza a los herederos de JULIA MAIDANA, DNI 2.425.905 para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de continuar con el juicio en Rebeldía (conf. 43 y 53 del CPCC). San Isidro, octubre de 2022. Campolongo Filippi Nicolás Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, Secr. Única, cita y emplaza por 10 días a sucesores del heredero fallecido PEDRO STEPANENKO por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo comparezca/n a estar a derecho, en los autos "Doroschncko Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expte. n°: 8279-2010 advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Carhué, 14 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, cita a los demandados JOSE DI MARCO; SARA SUVERCASE DE DI MARCO y herederos de SUVERCASE DE DI MARCO SARA y DI MARCO JOSE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circ.:V, Secc.:V, Mza.: 299 Parc.: 2A Partida Inmobiliaria 046-047500. ubicado en calle s/n (actual Cacique) N° 682 del partido de General Rodríguez para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Llanes Carolina Magali c/Suercase de Di Marco Sara y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 11064-2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado Dr. Gabriel H. Acosta Juez. Moreno, octubre de 2022. Bossi Eduardo Gaundencio. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por 10 días a don MANUEL V. LOPEZ, matrículas N° 25.535 (11) para hacer valer sus derechos en el marco del e proceso caratulado "Tiseiro Jorge Eduardo c/Lopez Manuel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapion", expte. 9436-2018, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, sito en la calle Balcarce N° 158 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 C.P.C.C.). Bolívar, 5 de octubre de 2022. Fdo. Dr. Atilio Fabian Franco, Juez. Juzgado de Paz Bolívar.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única de la Dra. Marta B. Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de herederos de CARLOS ALBERTO GIULIANO RANEDO, MI N° 5.387.021 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circ.I, Sec. F, Mza. 230-b, Parc. 9, Matrícula 7012, Pdo. Necochea (076), en el expte. "Spikerman Ana Palmira c/Sucesores de Ranedo Carmen y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenel del Dominio de Inmuebles", (expte. N° 33.426), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 18 de octubre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita a los herederos del codemandado ABEL IGNACIO OCAMPO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alvarez Jonathan Leonel c/Ocampo Abel Ignacio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. N°

103495, con la advertencia de que si no lo hicieren se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque, 1er. piso de Banfield, cita y emplaza a DIEGO MARTIN CARDOZO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante el Juzgado a estar a derecho, y contestar la demanda que se deduce la cual tramita por la vía del proceso sumario, (Art. 838 del C.P.C.) bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho que ha dejado de usar y por constituido su domicilio legal en los estrados del Juzgado. De Nardi Andrea Paula. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos, designado catastralmente como Circ. VII, Lote 6 Parc.1023, Partida Inmobiliaria 2136, Inscripción de Dominio Matrícula 7417 del partido de Las Flores (58), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "PALMIERI DOMINGO AMADEO c/Toledohipi y La Caze Raul Ruperto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expediente: 121323, N° de Receptoría: LP -46736-2009, ello bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Firmado Juan Jose De Oliveira. Juez. La Plata, a los 17 días del mes octubre de 2022. Pelusso Maria Fernanda. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º piso, esq. Alte Brown, del Pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados: "Herederos de Torres Hernán Guillermo c/Delgado Aguilar Diego Luis y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Exp. n° MO-63243-2016, cítese por edictos a herederos y/o sucesores del Sr. TORRES HERNÁN GUILLERMO quien posee DNI 30.272.211. Morón, 19 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita y emplaza a los Sres. GONZALO ALEJANDRO FERNANDEZ Y TELLECHEA SANTANA, titular DNI nro. 22.548.366 y ELBIA MIRTHA TELLECHEA SANTANA, titular del DNI nro. 92.005.767, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección W; Manzana 91-P; Parcela 1; e inscripto al dominio en la Matrícula N° 68.671 del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Guerrero Elvio Gustavo c/Otero Ramona y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. nro. 49346, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, septiembre 2022. Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez Past, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 319 de la ciudad de Necochea, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de CHIARAMONTE CAYETANO a que se presenten a estar a derecho en los autos "Leiva Jesus Maria c/Chiaramonte Cayetano s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 59.133, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo representen en autos. Necochea, 18 de octubre de 2022. Marie Carolina Andrea. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4109 (I.P.P. N° 13-00-2137-17), seguida a MAURICIO EZEQUIEL LOPEZ, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4109 respecto de Mauricio Ezequiel Lopez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Mauricio Ezequiel Lopez, con DNI N° DNI 41.135.856, nacido el 24/01/1998, en Avellaneda, domicilio real: Calle 810 Nro. 1722 Quilmes, de la localidad de Quilmes, de ocupación empleado, instruido, por el delito de robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 25 de enero de 2017 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-2137-17 ante la U.F.I.J. N° 02 de Quilmes y Juzgado de Garantías N° 3 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza dentro del plazo de 10 días para que comparezca SANDRO DIOSNEL IBARRA, DNI 3670470 (Paraguay), a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ibarra Santiago Daniel Sebastian y Otros s/Guarda a Parientes", expte. N° 33909, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez. Juez. Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona. Avellaneda, 18 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4353 (I.P.P. N° 13-02-6402-17), seguida a EMANUEL ADRIAN (398/p) MALAQUIAS, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 2 de junio de 2021. Resuelvo: I.- Aprobar el cómputo definitivo de vencimiento de la pena efectuado en la presente causa N° 4353 seguida a Emanuel Adrián Malaquias. II.- Declarar que la condena impuesta el pasado 02 de julio del año 2019 en la presente causa, por la que se

condenó a Emanuel Malaquias, a la pena de 15 días de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable del delito de resistencia a la autoridad (Arts. 45 y 239 del Código Penal), fué sustituida por seis horas de trabajo comunitario por un día de detención, que debía cumplir Malaquias en un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Que el vencimiento del plazo para dar cumplimiento con las tareas comunitarias es el 03 de febrero del año 2021. Que atento las constancias agregadas en el legajo de ejecución que corre por cuerda surge que el imputado Malaquias ha cumplido con la totalidad de las horas dispuestas por la Suscripta, por lo que la pena oportunamente impuesta en estos obrados venció el pasado 03 de febrero del año 2021. A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 51 inc. 2° del C.P., el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 03 de febrero de 2031, a las 24 hs. Regístrese, notifíquese el cómputo de pena a la Sra. Fiscal de Juicio y a la Sra. Defensora Oficial quienes podrán interponer recurso de apelación (conf. Art. 500 ley 13.943 del C.P.P.) y al coimputado Malaquias". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, informa que el día 22 de marzo de 2023 dentro del horario tribunalicio (8 a 14 hs.) se procederá a la DESTRUCCIÓN de 752 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1979 y 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la Sede del organismo sito en la calle Colón 151, primer piso, cuerpo D, de la ciudad de Morón por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Morón, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2453-2017-6459, caratulada: "Herrera Christian Fabian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno (B), (P.P. N° 09-02-017086-15/00)" y agregada causa N° 849/2018-6905, caratulada: "Herrera Christian Fabian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en José C. Paz (B), (P.P. N° 19-00-018378-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CHRISTIAN FABIAN HERRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de octubre de 2022. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Miguel Seccional Tercera, y previo a dejar sin efecto la audiencia de juicio oral fijada para los días 19 y 22 de septiembre del año 2023, cítese al imputado Herrera a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse y/o comunicarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante.

oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EZEQUIEL RICARDO CANO, DNI 33247590, en la causa Nro. 4686, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2816 caratulada: "Carrasco Jorge Omar s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JORGE OMAR CARRASCO -titular del DNI 20.903.065-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Atento lo que surge de la presente causa, siendo que el Sr. Carrasco Jorge Omar no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GERARDO MARIN. "Marin Gerardo s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito resolución: "Cítese a Gerardo Marin, DNI 34333067, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-01-002927-09 seguida a -Iena Santiago Tomas- de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar, a IENA SANTIAGO TOMAS cuyo último domicilio conocido es en Ayacucho N° 158 de la localidad de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Iena Santiago Tomas, DNI N° 48.024.113, nacido el día 29/4/2007 hijo de Iena Dario, con domicilio en calle Ayacucho N° 158 de la localidad de General Belgrano, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Apropiación indebida en la presente I.P.P. N° 03-01-002927-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su

respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Se difiere el tratamiento de los sobreseimientos de los jóvenes Palacios Juan Ignacio y Rodriguez Alberto Martin, para una vez que se encuentren debidamente notificados del Art. 60 del C.P.P., toda vez que solo se ha subido al SIMP la notificación del Art. 60 a los adultos responsables. 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 5º) Líbrense oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. Maria Fernanda Hachamann. Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 18 de octubre de 2022. I- Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaria de General Belgrano, (las que se encuentran adjuntadas al presente, en formato digital) agréguese, y en virtud de los mencionado por su progenitor, téngase, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Iena Santiago Tomas DNI N° 48.024.113, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II- Afin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrense oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Oñatibia Nelson Abel s/Concurso (Pequeña)", expte. N° 37544, en fecha 26/09/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de NELSON ABEL OÑATIBIA, DNI 16.109.409, con domicilio en calle Reina Margarita N° 1451 de la ciudad de Tres Arroyos, en concurso preventivo. Que ha sido designado en el cargo de síndico el Cdor. Scigliano Juan C., con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 2311138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico contadorscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291-5012112. Se ha dispuesto hasta el día 10 de noviembre del cte. año, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso, teniendo en cuenta a tales efectos los que han sido ya insinuados en la quiebra, los que no necesitarán presentarse nuevamente. Fijar plazo hasta el día 27 de diciembre del cte. año, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de marzo de 2023, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Fijar el período de exclusividad prescripto por el Art. 43 LCQ (texto según ley 25563), el cual fenecerá el día 30 de agosto de 2023. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE, de apodo referido "Nono", de nacionalidad argentina y 17 años, nacido el día 9 de julio de 2004 en Capital Federal, titular del DNI N° 46.215.376. hijo de Miguel Ángel Ortiz (v) y Mirian Vanesa Aguirre (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañilería, y con domicilio en la calle Los Tehuelches N° 1940 de la localidad y partido de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Rigueiro Liliana Edith, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Esposito Ariel Edgardo s/Quiebra (Pequeña)", 60464, el día 17/10/2022 se decretó la Quiebra de ESPOSITO ARIEL EDGARDO, DNI 29.238.638, con domicilio en calle calle 7 al 300 de Costa Bonita, Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1º "A" Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev., de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/3/2023. Presentación del Inf. Gral.: 21/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CAMACHO JONATHAN AXEL ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39813281, hijo de Beatriz Evangelina Alvarado, y de Antonio Luis Camacho, Instruido, último domicilio sito en calle Av. 17 de octubre Nro. 1359, Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-57064-21, causa registro interno N° 7014, seguida a Camacho Jonathan Axel Ariel, en orden al delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de septiembre de 2022. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el inculso Camacho Jonathan Axel Ariel no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solícitese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a CARLOS ORTIZ FRANCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-18000-21 (N° interno 8377) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1555/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-18000-21 (N° interno 8377) de este Juzgado caratulada "Ortiz Franco Carlos s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ortiz Franco Carlos constituido domicilio en la calle Tupungato S/N entre Los Andes y Chimondegui de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ortiz Franco Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID JOAQUIN QUISPE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-2646-21 (N° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2890/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-2646-21 (N° interno 8070) de este Juzgado caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento". Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado David Joaquin Quispe constituido domicilio en la calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a quispe david joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MATIAS EMANUEL DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9691-15 (N° interno 5607) seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 5099/2015 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-9691-15 (N° interno 5607) de este Juzgado caratulada "Diaz Matias Emanuel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Diaz Matias Emanuel constituido domicilio en la calle Battispede N° 785 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Diaz Matias Emanuel

por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3º, CABA, en los autos "Wallcoms S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. 14813/2022), comunica por cinco días que, con fecha 17/8/2022 se presentó en Concurso Preventivo WALLCOMS S.A., (CUIT 33-70930915-9), y con fecha 20/9/2022 se declaró abierto el concurso preventivo designándose la Sindicatura Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (te: 1149407637), ante quien los acreedores deberán presentar los días martes, miércoles y jueves de 10 a 18 hs., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/12/2022 (Art. 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, en formato pdf, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico: estudiobertolotyassociados@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 6/3/2023 y el general el 19/4/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/10/2023 a las 10:30 hs., (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 20/10/2023. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 05 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Garito Sandra Noemi Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", expte. 45475-2022, hace saber que el día 6 de julio de 2022 se ha decretado la Quiebra de GARITO SANDRA NOEMI ELIZABETH, DNI 20.693.594, con domicilio real en calle 45 Nº 670, de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, respetando el protocolo municipal establecido para la actividad (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolocontables.pdf>), debiendo asistir con turno previo solicitado al correo electrónico denunciado (miguelangelpenalba@hotmail.com). El informe individual deberá presentarse el 16 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley a los 30 días del anterior. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial, pudiendo presentar en el correo electrónico el archivo en formato pdf, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de La Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen para que integren los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de julio de 2022. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 2. La Plata, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3612 seguida a -Rodrigo Alejandro Oliva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO ALEJANDRO OLIVA, sin apodo ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Flavia Alexandra Flores y de Horacio Celestino Oliva, titular del DNI Nº 42.836.503, nacido el 29 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Jorge Newbery Nº 1351 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe incorporado a la causa con fecha junio de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Alejandro Oliva, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2022. Diaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Oñatibia Nelson Abel s/Concurso (pequeña)", Expte. Nº 46910, en fecha 26/09/22 se ha decretado la conversión de la Quiebra de NELSON ABEL OÑATIBIA, DNI 16.109.409, con domicilio en calle Reina Margarita Nº 1451 de la ciudad de Tres Arroyos, en concurso preventivo. Que ha sido designado en el cargo de Síndico el Cdr. Scigliano Juan C., con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 23111138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico contadorscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291-5012112. Se ha dispuesto hasta el día 10 de

noviembre del cte. año, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso, teniendo en cuenta a tales efectos los que han sido ya insinuados en la quiebra, los que no necesitarán presentarse nuevamente. Fijar plazo hasta el día 27 de diciembre del cte. año, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de marzo de 2023, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Fijar el período de exclusividad prescripto por el Art. 43 LCQ (texto según ley 25563), el cual fenecerá el día 30 de agosto de 2023. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 32198, caratulados: "Otreras Sofía Loreley s/Cambio de nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora OTRERAS SOFÍA LORELEY, DNI 46.944.335. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, octubre de 2022. Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

1° v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 de Lomas de Zamora Larroque y Pte. Perón, Ed. Tribunales 4° piso, Banfield, cita a todo aquel que se considere con derecho para que en el término de (15) quince días hábiles formule oposición en los autos "MENDEZ GUTIERREZ CLAUDIA MARCELA s/Cambio de Nombre", donde se ha solicitado que la actora pase a llamarse Clo Méndez. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2022. Dominguez Eres Giselle. Secretario.

2° v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados, "Martínez Antonela Victoria c/Martinez José Ruben s/Cambio de Nombre", expte. MP 25695-2022, sito en la calle San Martín N° 3544 de la ciudad de Mar del Plata, da a conocer el pedido de Cambio de Nombre de ANTONELA VICTORIA MARTÍNEZ, DNI 44.460.136. Publíquese, mediante edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, Mar del Plata 17 de agosto de 2022. Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1.

2° v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos Nuria Isabel - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento. Empadronada en la DGR bajo la CTA. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélida Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade. Paola Daniela Heredia, Prosecretaría. Raquel Villagra De Vidal, Juez.

8° v. oct. 24

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR DIEGO. Coronel Suárez, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVECIA JOSEFINA CARBALLO ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA COLLINS. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO ERNESTO SALAS. Coronel Suárez, septiembre de 2016.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO FLORES. Bahía Blanca, octubre DE 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA ADELINA DOTTI. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR DIEGUEZ. Coronel Suárez, 12 de julio de 2022. Coronel Suarez, 12 de julio de 2022. Firmado. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WEIMAN JOSÉ DIONISIO. Coronel Suárez, doce de octubre de 2022. Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONCZARUCK GRACIELA NOEMI. La Plata, octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA WIERSMA. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2022. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ OTILIA ELINA. Tres Arroyos, 13 de octubre 2022. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FABIAN ANDRES BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FERNANDEZ. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON MANUEL RODRIGUEZ, DNI 7.944.832. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MATILDE STEPPEZ, DNI 5.317.452, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 29 de agosto de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HERIBERTO GAZZOTTI, LE 4.532.838, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 29 de agosto de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS OSVALDO MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORRES y MARTA DOLORES PONCE, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torres Juan Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP 19669-2022. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PIRAS RUBEN OSCAR, DNI 5.325.655, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA CARMEN GIORGIS, DNI 1.721.383, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARÍAS. Lobos, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DROGO ROQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BORAWSKI CHANES EDUARDO JOSE, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL ORTIZ. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prado, Marcelina Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60.359 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA FELICIANA PRADO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 11 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DIGILIO y de YOLANDA ANTONIA RAUSIN. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LIDANO NORBERTO SANTOS y Doña MASELLO ROSA BEATRIZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOHAMAD. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIGLIA LUIS ALBERTO. Pergamino, 13 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA MARCELO FABIAN. San Pedro, 14 de octubre 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO HUGO DUYINSKI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ISABEL HERMELINDA OLDONI, por el término de 30 días. General Guido, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMÁN ALBERTO ABDULIO, DNI M 8.111.783. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSERQUET HORACIO ORLANDO, DNI 11.599.173. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA FRESCO, DNI F 2.160.801. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr.

Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, sito en calle Brandsen N° 354 de la ciudad de Tres Arroyos, comunica por tres días que en autos "Piacquadio Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. DIGI - 38314 se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIACQUADIO JUAN y ANGELINA SCROCCA. Tres Arroyos, 17 de octubre del corriente año.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA CASTAÑO, para hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICUPERO BETINA ESTEFANIA, DNI F 3.859.450. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCK MARGARITA CRISTINA. San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIANELA SOLEDAD ANDRADA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALLEJOS. General Lavalle, 30 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN JORGE MANTOVANI. San Nicolás, 6 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 3 (tres) días a los herederos y acreedores de BROUSSES ANA CLOTILDE y de RAMOS RICARDO OSCAR. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre Nro. 1890 Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERICA DAIANA ZACHARCZUK, DNI 28.687.305. Lanús, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE ROGELIO FALCON. Baradero, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA ROSA BAUTISTA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO FABIANA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO TELAIDE. La Plata, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ACUÑA ELIDA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATICH ELENA CATALINA. La Plata, septiembre de 2022. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ELENA PASARELLA. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PAULINA BELOFF. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR BUSTOS. Bahía Blanca, octubre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR DOMINGO LUCHETTI, DNI 5.311.596, en autos caratulados, "Luchetti, Héctor Domingo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5840. Dolores, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIETO ANA MARIA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVITOLA LUIS AGUSTÍN y MARIAN MABEL ESTHER. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO PONCE. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO MERINO. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER ROMANO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Portas Elsa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-2329-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES PILAR PORTAS, HAYDEE PORTAS y ELSA PORTAS. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, Secretaría a cargo de la Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, sito en Alvear N° 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Valenzuela Justiniano Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENZUELA JUSTINIANO RAMON. Quilmes, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANTIAGO BAZAN. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FERRARI JUAN ORLANDO y DE PLACIDO ANGELA CLARA s/Sucesiones Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALSAS RICARDO PERFECTO. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA NELLY MOLLO y Don ANGEL EMILIANO RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA PAZ HERRERO y/o MARIA PAZ HERRERO ESTEBAN y Don ESTEBAN RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ, fallecida el 15 de enero de 2009 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES OMAR RAMON. La Plata, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERUILH NELLY ELSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGA JUANA ETHEL, DNI 3.571.777, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVETTI. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO KRYWKO. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR RAÚL SACCO. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA INES OJEDA, LC 6.416.301.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINA ARRAZOLA, LC 550.387.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALICIA ALVAREZ. Guaminí, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA ANTONIA ERMALIUK, DNI 6.546.337.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ MACHADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA ASUNCIÓN GONZALEZ. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO VICTORICA, DNI 7.393.088. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TERESA CABEZAS, DNI F 2.864.384. Monte Hermoso, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ALBERTO MARQUEZ, DNI M 5.331.582. Monte Hermoso. Gonzalez Marcelo Fabian. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO SERGIO DANTE. Bahía Blanca, octubre de 2022. Firmado Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO HECTOR LAGAE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DE DE MARCO ANTONIA FORTUNATA, LC 4.005.154. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ VALLONE. Punta Alta, 17 de octubre de 2022. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO OSMAR NICOLAS. Punta Alta, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante CATALINA ELLIDA LEMBO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANDRES COCCE, DNI N° 03.019.809. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELISARIO SEGUNDO SALAZAR SALAMANCA o BELISARIO SEGUNDO SALAZAR o BELIZARIO SEGUNDO SALAZAR SALAMANCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MANUEL. Puán, 14 de octubre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BEATRIZ PAYLEMAN, DNI 5.657.458. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ORTIZ CABAÑAS. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BOERO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DITTLER. Carhué, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAÑO FABIAN. Carhué, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR YUNES. Carlos Tejedor, 28 de septiembre de 2022. Firmado. Francisco Martin Eduardo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA TAMBUTTI, LC 03.785.379, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PABLO ANDRES CANIDO, DNI 5.058.391. Carlos Casares, 14 de octubre de 2022. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA BIDINI y ENRIQUE SERAFINI. Carlos Casares, 12 de octubre de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, Secretaría a cargo del/la suscripto/a cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN ZEMMA. Trenque Lauquen, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIA DEL CARMEN. América, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única con domicilio en 9 de Julio N° 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SETIEN ADRIANA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTA EDUARDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOLINA CESAR JAVIER, DNI 25.674.866. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ESTELA MARIA ESPIN. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILIO BALTAZAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO SANTOS DUMONT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ORESTE RATO. General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL LUIS BERNARDEZ y Doña LILIAN NARCISA NUÑEZ OLANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA AMADOR. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OGARDO ATILIO FERNANDEZ, LE 1.027.442. Bolívar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO RUPPEL. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN MURGADES, DNI M 5.258.242. Bolívar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RICCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLA MARÍA ANGÉLICA, DNI 1.402.474. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA BEATRIZ SCIACCHITANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL GONZALEZ. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLA MARÍA ANGÉLICA, DNI 1.402.474. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH ALBA SCARTASCINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA BEATRIZ MAISSEL, DNI 5.214.643. Miramar, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IRENE CASTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA EDITH MENDUIÑA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RAMON CASTRO, DNI M 5.316.318. Brandsen, 19 de octubre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LEONIDES OCAMPO, DNI 4.214.979 y TORIBIA PERALTA, DNI F 1.743.711. Quilmes, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña VICTORIA DOLORES GALLART, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo

acrediten. Castelli, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR JULIO TAMARGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVIGNANO VICENTE. Lanús.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA D URSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ACOSTA y ROMUALDO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCINO DOMINGO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENIG NELIDA MAGDALENA. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAN FELIPE. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA VILLAFANE. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRESSA JORGE OMAR, DNI 7.778.870. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEVARI ENRIQUE HORACIO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BANCORA MARIA INES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOROTEA NELIDA BORRAS. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OMAR ANTONELLI y/o CARLOS OMAR ANTONELLI y FAHEY y Doña LILIA ESTHER GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ EVELINA ISABEL, DNI. 10.156.467. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GATTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIJOO MARIA ESTHER ELISA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA CARACCIOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS CARLOS AVELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de Dr. Cociña José Luis, Secretaría a

cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Acuña Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87936, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA ANTONIA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMERCIO LUCIA IVANA citándoselos para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734° del C.P.C.C.). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUMIEU ALICIA HEBE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELINO AUDELINO CASTILLO, JULIA ROSA FLORES y RAUL SANTOS RIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FLORES y DELIA DORIZ GOLTZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HUGO ALTAMIRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hidalgo Maria Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102451, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUJAN HIDALGO, DNI 10.226.15. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ISIDORO JOSE MEDINA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BESTEL INES JULIA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Moriconi Laura Silvia del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trubbia Cayetana y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-44441-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUBBIA CAYETANA y PISANI NICOLÁS, (Art. 734° C.P.C.C.B.A). Avellaneda, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Fernandez, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C-39825 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIA PIATTI. Del Pilar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA DI MARCANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPPOLLA OLGA EVA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCILAZO MARIA ROSA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANIOLO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANAGUA RUBÉN OSCAR y SANAGUA PABLO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO MERCEDES DE JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CERVANTES y/o MARIA ARCELIA JORGE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MURUA JOSE DOMINGO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA CUSANO OFELIA ADRIANA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO GUILLERMINA JUANA, quienes dentro de ese plazo deberán acreditarlo (Art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARREIRA. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTO LUIS DARIO, DNI 23.152.162. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADARES ORLANDO ABEL, DNI 5.441.181. Quilmes.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA NOEMI ABADIA. Tandil, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERIANO NUÑEZ VELAZQUEZ y/o SEVERIANO NUÑEZ y/o SEBERIANO NUÑEZ VELAZQUEZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADER LEONIE JOSEFINA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CENTENARIO ARGENTINO DORREMOCEA, LE 777.219 y LILIA DOMINGA GUADALUPE AGOSTIN DNI 109.161. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del partido Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELZA MOLINA, DNI 3.575.616 y de ENRIQUE FERNANDO SOLARI, DNI 4.344.373, en los autos "Solari Enrique Fernando y Otro/a s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 85788. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPINOZA LOZA ROSA AURORA, DNI 19.042.640, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conforme Artículos 734 del C.P.C.C y 2340 2º párrafo del C.C.C., Ley 26.944), Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. José Luis Cociña, Magistrado Suplente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARDOZO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Doctora María Zulema Vila del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque piso 2 de la Localidad Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marchese Ada y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49263/2007, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO MARIO DE SETA, DNI 95.111.838. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ALFONSO y/o MARIA CRISTINA ALFONSO y/o MARIA CRISTINA ALFONSO DE NUÑEZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENAERTS MARTIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HAYDEE GULO. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por MARTA ESTHER VILLARRUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ROTONDO y NELIDA SAFFA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO PIÑEIRO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dto. Judicial de La Plata a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos en el marco del Expediente N° LP-64758-2022, caratulado "Añón Suarez Jose Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ JESÚS AÑÓN SUÁREZ. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARASCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ellio Nelson Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41588/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON RUBEN ELLIO. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MURUA SILVIA CRISTINA, en autos "Murua Silvia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-28361-2022. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMIDA HELENA, LC 1.289.278 y RAMON ISIDRO RODRIGUEZ, DNI M 130.764. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAS ALBERTO y BERDINI ELVIRA MERCEDES. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA MARTA GRACIELA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, en lo autos "Blanco Damasio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CECILIA IGNACIA FRETES. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ZAPPALA y MARIA DOMINGA LIMARDO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría del Suscripto, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESNAL SILVIA ALICIA. Morón, Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GARCIA JULIA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ MARIA IRIDELIA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cardozo Omar Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-25121- 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RAMON CARDOZO, DNI 10.991.553. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de IRIS MARIA ISABEL BENTOLILA, DNI 3.976.448 y ALBERTO VICENTE CROCCO, DNI 4.203.741. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CAPPELLA, DNI 5.307.586 Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTO SELVA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Edificio de Tribunales, 2° piso de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dalla Caneva Eduardo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-23253-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO RICARDO DALLA CÁNEVA. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS RENE CONFALONIERI, DNI 5.329.551, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, con sede en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), primer piso, sector B, de la ciudad de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE LUIS. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS LOPEZ GERARDO y FERNANDEZ IGLESIAS ESCELSA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOOR ANDRES y MIRANDA ORFILIA. Morón, septiembre de 2022. Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLOSO MARIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILLA MICAELA y GRIMAU CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA SANTIA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA GABRIEL EDUARDO. Morón 17 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Esquina Alte. Brown de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Gugliottella Osvaldo Amado y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30514/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO AMADO GUGLIOTTELLA y MARÍA INÉS BRINA. Morón, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MABEL DUCHE, DNI F 826.953, Exp. 42950-2022. Balcarce, 12 de octubre de 2022. Fdo. Dra. María Valería Landolfi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA ELIZABETH CHILO y ALFREDO GABRIEL FRAU. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LINA JOSEFA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERI MUGNAINI y de OSCAR GUILLERMO PAPONI. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ALCIRA PEDUTO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAMANI JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires sito en la calle Guardias Nacionales N° 47 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri y Secretaria a Cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ESCUDERO NICOLAS AUGUSTO. San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2022. Juzgado Civil y Comercial N° 2 San Nicolás de Los Arroyos.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaria Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ONOFRIO. General San Martín, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URTUBEY JOSE LUIS. La Plata, 18 de octubre de 2022. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el 30 días a herederos y acreedores de AKIO MATSUMOTO y de YOKO MATSUMOTO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GARISOAIN. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORAH MABEL GALLARDI, DNI F 826.935. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO WAGNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAVINO FEDERICO ROBERTO y de GABURRI MARGARITA NELIDA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIETA CARLOS FABIAN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA GRAMOLA. San Isidro, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LLAMAS LOBATO y HERMINIA WAGNER. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA VALENZUELA. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETH KARGUEDORIAN y MARCOS JOSE KARGUEDORIAN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISSO DELMUNDO ISRAEL. Carmen de Areco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, DNI 26.244.561.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RYBNER SARA, DNI F 6.201.254. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON LEIVA e ISABEL FELISA ALMIRON. Bragado, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de DAVID ISMAEL PAREDES. Bragado, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORONI PEDRO ALDO. Bragado, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL IRRAZABAL. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MICUCCI. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL TRUJILLOS. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA CAPRILES. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO PARZANESE y/o NORBERTO PARZANESSE. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don PRADO JOSE ANTONIO. Ramallo, septiembre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS DOELIA ETCHEVERRIA o DOELIA ETCHEVERRIA. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL PAULINO. San Andrés de Giles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE RUSSO BIESTRO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE LIFRIERI. Mercedes, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MATOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL AGOTEGARAY. San Andrés de Giles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LOUZAN, DNI 4.889.008. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA VILLARRUBIA. Marcos Paz, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLI RODOLFO EDUARDO. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CASAS. San Antonio de Areco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADORNO BERNARDO y ALVAREZ MARIA JUSTA. Quilmes, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUBINO FAUSTINO, PEREZ ALONSO JOSE, CUBINO ZULEMA IGNACIA y LANDRIEL DELIA VITERBA. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ PAVONE y RAUL ULISES SABATINI. San Antonio de Areco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 4 de Quilmes, Pcia. de Bs. As, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo - Juez- cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de OLIVERA RAQUÉL LEONOR, DNI 111.913. Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonvissuto Delia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68773/2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONVISSUTO DELIA BEATRIZ y ANGEL LEOPOLDO FERNANDEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGLESE MARCOS DANIEL. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GEORGINA CAMPOS y/o MARIA GEORGINA CAMPOS DE CAMPOS y de AMERICO CANCIO CAMPOS. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER MARTINEZ. Veinticinco de Mayo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PITTATORI MERCEDES LUJAN. Nueve de Julio, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUDUEÑA HORACIO ALBERTO. Nueve de Julio, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELDA OFELIA BOGGIANO. 9 de Julio, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SIXTO CORONADO y ELISA HAYDEE GAUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PORTILLO FELIX DANIEL, DNI 11.480.992. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALICIA NOEMI CIONCIO, DNI 10.138.407, en autos "Cioncio, Alicia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65.009. Mar del Tuyú, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLUCCIO ANA MARIA. Gral Madariaga , 6 de octubre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GUILLERMO MARIO, autos "Martinez Guillermo Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43491-22. Chascomús, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO OJEDA, DNI 13.222.566. Mar del Tuyú, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ANGELICA URROZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO FERNANDEZ. Lobos, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA HILDA BOGGIO. La Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SUAREZ OSCAR BERNABE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO ALBERTO LEON. San Isidro, 19 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLÁS LESTARD, LE 1.162.118. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA HAYDEE ROMERO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA NOEMI DUCA. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGRELO ADRIANA BEATRIZ y RAMOS OBDULIA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TAIBERT JUAN CARLOS, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MALDONADO RICARDO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAN RAFAEL SICILIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELLA OSCAR ANTONIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUITA MARTIN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINI SUSANA LUISA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ ROSA MIRTA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLI TERESA GRACIELA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICUCCI ELBA AZUCENA. La Plata, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FABIAN NACIMENTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL GROSSO ENRIQUETA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CARDENAS RODRIGUEZ. Del Pilar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLARES JUAN CARLOS; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Colares, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 8707-2022. Magdalena, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VICTOR VILLANUEVA. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ATILIO LOPEZ, VICENTA ALBANIA PUNTURI y MIGUEL ANGEL LOPEZ. La Plata, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ROSA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes Don BERNARDO FRANCISCO INDART y Doña SUSANA EMILCE BUÑIRIGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734

del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARETTA EDGARDO OSCAR. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDI LUISA. La Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 142 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de RODRÍGUEZ RUBÉN. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA DELIA RECTOR, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Avellaneda, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de STABILE CARMELO y CONTE ROSA. Avellaneda, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTIN IRMA RUFINA y DE FRANCISCO GRILLO. Avellaneda, 5 de septiembre de 2022. Mazzoleni María Alejandra. Secretario.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALA JORGE FERNANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUDICI HUGO OMAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO KARPAVICIUS y BEATRIZ MORICONI. General San Martín, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO HECTOR, DNI 5.340.484.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTESSA SILVIA LILIANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN SIGNORELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2022. Dr. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS EDUARDO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FIGONI LILIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Bustamante Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 72905 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don BUSTAMANTE ALFREDO, DNI M 5.278.481 y Doña BUSTAMANTE MARÍA JUANA, DNI F 3.643.094, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAPAG, DNI 7.146.145 y ELVIRA AMALIA GARCÍA, DNI F 1.830.052. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URBAN y NÉSTOR JUAN GERLERO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en 29 de septiembre 1890 Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ANGÉLICA MORALES. Lanús, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEA MARÍA IÑIGUEZ y DOMINGO HORACIO BIDEGAIN. Tandil, 19 de octubre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSÉ LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLELIA LUJÁN GALLARDO, DNI 11.803.427.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENA SILVANA MINIG. Coronel Suárez, 27/09/2022. Leandro Larumbe.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLASZCZYSHYN CARLOS FRANCISCO. Quilmes, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVEZ JUAN CARLOS. Quilmes, 22 de agosto de 2022. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ MATÍAS ELISEO. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos de PIERMATTEI GABRIEL ATILIO. Quilmes, septiembre de 2022. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE OVIEDO. Quilmes, octubre de 2022. Luis Fernando Paz. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RIAL VALVERDE. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MARÍA BURGOS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONI HIPÓLITO EDUARDO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA DANIEL EZEQUIEL. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2022. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO SEUSTER y PAULINA MISCALENCO. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don SEPULVEDA HÉCTOR ENRIQUE. Ayacucho, octubre 18 de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA OSVALDO ENRIQUE y STRICKER PATRICIA DANIELA. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUTZ ELENA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRACIELA DELFINA ORSI y NORBERTO RAÚL ALGALARRONDO. Chacabuco, 19 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALLINA STELLA MARIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PERALTA ROBERTO ISMAEL, LE 5.379.174. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AMÉRICO SANTOS REGINATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO CLAUDIA ADRIANA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CEFALA RODOLFO SALVADOR, DNI M 5.377.092. Azul, octubre de 2022. Tesone Agustín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LIBERO BLANCA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA CRISTINA y GONZALEZ LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SUSANA PARDO. Las Flores, 19 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONI HÉCTOR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ SANDRA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRAF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JUANA AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE GREGORIO JUAN NICOLÁS, DNI 12.814.846. Azul, octubre de 2022. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 \$4537

A partir del 1º de julio de 2022 \$4897

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica